

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de cuarenta y nueve (49) extintores de incendios en dependencias del inmueble de la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexos, especificaciones técnicas y planos obrantes a fs. 27/33.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-) a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO B. RAMOS